



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 315 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, **07 AGO. 2018**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 208-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 29 de mayo de 2018, se designó al Ingeniero Agrícola Miguel Escalante Ludeña, en el cargo de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, el mismo que se ha visto por conveniente aceptar, así como nombrar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia efectuada por el Ingeniero Agrícola Miguel Escalante Ludeña, en el cargo de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Ingeniero Civil Max Ortiz Soto en el cargo de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.-DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
[Firma]
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT: 21273